

Fecha: 07 de Mayo de 2019

Circular: TD 026/2019

Anexos: ninguno

Asunto: No liberación de productos controlados en la Aduana del AICM

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

P R E S E N T E

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, les informamos que por el momento no existe titular en la **Dirección Ejecutiva de Regulación de Psicotrópicos, Estupefacientes y Precursores Químicos**, por lo que la Q.F.B. Gloria Aguilar Cortés de COFEPRIS en la Aduana no puede liberar mercancía, ya que no tiene autorización para firmar.

Los mantenemos informados del nombramiento, avance y regularización de la operación para continuar con los trámites de despacho de sus productos controlados.

Sin más por el momento, agradecemos su atención a la presente y nos reiteramos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.